



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Noveno Punto

► **PROYECTO DE LEY:** “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO Y DECLARESE DE INTERÉS SOCIAL A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), PARTE DE LA FINCA N° 1012, PADRÓN N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES”.

► **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados

► **FECHA DE ENTRADA:** 4/Diciembre/2014

► **EXP. N°:** D-1432930

► **COMISIONES:** Agricultura y Ganadería que aconseja la aprobación con modificaciones
Bienestar Rural que aconseja la aprobación con modificaciones
Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno que aconseja el rechazo

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO:** MAYORÍA SIMPLE

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Agricultura y Ganadería

Dictamen Nº /19
Expediente Nº: D-1432930

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada en Sesión: 05 JUN 2019
Según Acta Nº 26 Sesión ORD.
Expediente Nº 51690

Asunción, 28 de mayo de 2019.-

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión Permanente Asesora de Agricultura y Ganadería, os aconseja **APROBAR CON MODIFICACIONES** el Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LA FINCA Nº 1012, PADRON Nº 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES”, presentado por los Diputados Pastor Vera Bejarano, Carlos Portillo y los ex Diputados José Ledesma y Ramón Duarte

En ocasión de su estudio en Plenaria, Miembros de esta Comisión, expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dip. Nac. Edgar I. Ortiz
Vice-Presidente

Dip. Nac. Colym G. Soroka
Presidente

Dip. Nac. María de Las Nieve López Rótela
Secretaria

Dip. Nac. Hugo Cesar Capurro Flores

Dip. Nac. Pastor Emilio Soria Melo

Dip. Nac. Rubén Aristides Balbuena

Dip. Nac. Luis Adolfo Urbietta

Dip. Nac. Jazmín Narváez Osorio

Dip. Nac. Celso Kennedy Bogado

Dip. Nac. Carlos Enrique Silva Rivas

Dip. Nac. Pastor Vera Bejarano

Dip. Nac. Eri Romilio Valdez Vega

Dip. Nac. Marlene Ocampos

Dip. Nac. Edwin Reimer Buhler

Dip. Nac. Edgar Espinola Guerrero

Dip. Nac. Andrés Rojas Feris

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO

03 / Junio / 2019

HORA: 07:43

Cynthia Cabrera *Cyca*

RESPONSABLE

Contiene 3 Pag.



RESOLUCION N°...

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO Y DECLARESE DE INTERES SOCIAL A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), PARTE DE LA FINCA N° 1012, PADRON N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICASE EL ARTICULO 1° QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LA FINCA N° 1012, PADRON N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES. “cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:

"Art. 1°.- QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO Y DECLARESE DE INTERES SOCIAL A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), PARTE DE LA FINCA N° 1012, PADRON N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES. Cuyos datos técnicos son:

Al Norte: Con rumbo (N- 84°21'58"-E - 23.746,89m2) Norte ochenta y cuatro grados veinte y un minutos con cincuenta y ocho segundos. Este, mide veinte y tres mil setecientos cuarenta y seis metros con ochenta y nueve centímetros y linda con INDI.

Al Sur: Con rumbo (S- 85°18'30"-W - 21.825,11m2) Sur ochenta y cinco grados diez y ocho minutos con treinta minutos, Oeste, mide veinte y un metros ochocientos veinte y cinco metros con once centímetros y linda con la Fracción Restante.-

Al Este: Con rumbo (N- 20°25'00"-E - 5420.02m2) Norte veinte grados veinte y cinco minutos, Este, mide cinco mil cuatrocientos veinte metros con dos centímetros y linda con el Rio Paraguay.-

Al Oeste: Con rumbo (S- 00°08'00"-W - 4533.43m2) Sur cero grados ocho minutos, Oeste, mide cuatro mil quinientos treinta y tres metros con cuarenta y tres centímetros y linda con Parte de la Finca 1012 Ocupada por Herederos de la Viuda de Valdez.

Superficie: 10.709 Has. 9895m. (Diez mil setecientos nueve hectáreas nueve mil ochocientos noventa y cinco metros cuadrados).-

COORDENADAS UTM — 21K

N = 7.368.465 E = 449.627

N = 7.372.998 E = 449.638

Artículo 2°.- Una vez desafectada a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), este será el encargado de la transferencia de los lotes a los beneficiarios de Reforma Agraria.

Artículo 3°.- Las transferencias se realizarán después de comprobarse que los beneficiarios y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la República, mediante certificados de no poseer bienes inmuebles. En caso que los Certificados emitan informes negativos, se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmuebles, la que será firmada por el beneficiario.

Artículo 4°.- De forma.



**Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Bienestar Rural**

Misión: “La incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación.”

Visión: “La distribución y tenencia de la tierra, la asistencia técnica y social y la creación de cooperativas”

Asunción, 13 de marzo de 2019

D.C.B.R. N° 1.39
Exp. N° D-1432930

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Vuestra Comisión de Bienestar Rural os aconseja, **APROBAR CON MODIFICACIONES EL PROYECTO DE LEY QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LA FINCA N° 1012, PADRON N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES.** Presentado varios Diputados.

En oportunidad de su estudio en el plenario, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios Guarde Vuestra Honorabilidad.


Dip. Marlene Graciela Ocampos Benítez
Secretaria


Dip. Avelino Dávalos Estigarribia
Presidente

Dip. Pastor Emilio Soria Melo
Vicepresidente


Dip. Edgar Isaac Ortiz Riveros


Dip. Hugo Cesar Capurro Flores

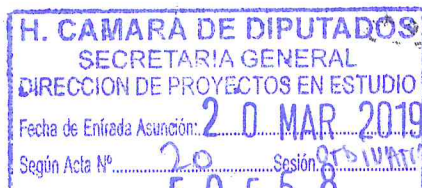

Dip. Nazario Tomas Rojas Salvioni

Dip. Vicente Rodríguez Arévalos


Dip. Miguel Ángel Del Puerto Silva

Dip. Néstor Ferrer Miranda

Dip. Freddy Tadeo D`Ecclesiis



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA

MES

AÑO

13 / Marzo 2019

HORA: 10:55



Marycarmen Tejera

[Handwritten signature]

RESPONSABLE



Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Bienestar Rural

Misión: “La incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación.”

Visión: “La distribución y tenencia de la tierra, la asistencia técnica y social y la creación de cooperativas”

LEY N°...

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO Y DECLARESE DE INTERES SOCIAL A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), PARTE DE LA FINCA N° 1012, PADRON N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES.

.....

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- MODIFICASE EL ARTICULO 1° QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LA FINCA N° 1012, PADRON N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES. “cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:

"Art. 1°.- QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO Y DECLARESE DE INTERES SOCIAL A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), PARTE DE LA FINCA N° 1012, PADRON N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES. Cuyos datos técnicos son:

Al Norte: Con rumbo (N- 84°21'58"-E - 23.746,89m2) Norte ochenta y cuatro grados veinte y un minutos con cincuenta y ocho segundos. Este, mide veinte y tres mil setecientos cuarenta y seis metros con ochenta y nueve centímetros y linda con INDI.

Al Sur: Con rumbo (S- 85°18'30"-W - 21.825,11m2) Sur ochenta y cinco grados diez y ocho minutos con treinta minutos, Oeste, mide veinte y un metros ochocientos veinte y cinco metros con once centímetros y linda con la Fracción Restante.-

Al Este: Con rumbo (N- 20°25'00"-E - 5420.02m2) Norte veinte grados veinte y cinco minutos, Este, mide cinco mil cuatrocientos veinte metros con dos centímetros y linda con el Rio Paraguay.-

Al Oeste: Con rumbo (S- 00°08'00"-W - 4533.43m2) Sur cero grados ocho minutos, Oeste, mide cuatro mil quinientos treinta y tres metros con cuarenta y tres centímetros y linda con Parte de la Finca 1012 Ocupada por Herederos de la Viuda de Valdez.

Handwritten signature and initials.



“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”



*Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Bienestar Rural*

Misión: “La incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación.”

Visión: “La distribución y tenencia de la tierra, la asistencia técnica y social y la creación de cooperativas”

Superficie: 10.709 Has. 9895m. (Diez mil setecientos nueve hectáreas nueve mil ochocientos noventa y cinco metros cuadrados).-

COORDENADAS UTM — 21K

N = 7.368.465 E = 449.627

N = 7.372.998 E = 449.638

Artículo 2º.- Una vez desafectada a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), este será el encargado de la transferencia de los lotes a los beneficiarios de Reforma Agraria.

Artículo 3º.- Las transferencias se realizarán después de comprobarse que los beneficiarios y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la República, mediante certificados de no poseer bienes inmuebles. En caso que los Certificados emitan informes negativos, se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmuebles, la que será firmada por el beneficiario.

Artículo 4º.- De forma.





Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	03 OCT 2018
Según Acta N°:	11- <i>Ordinaria</i>
Expediente N°:	49036

Asunción, 26 de setiembre de 2018.

C.D.D.N.S.I.Y.O.I

DICTAMEN N° 5 .-

1432930

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, os aconseja **RECHAZAR** el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO — MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LA FINCA N° 1012, PADRÓN N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES", presentado por varios diputados en fecha 2 de diciembre de 2014.-

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
Diputado Nacional
Vicepresidente

JUAN CARLOS OZORIO GODOY
Diputado Nacional
Presidente



MIGUEL ANGEL DEL PUERTO SILVA
Diputado Nacional
Secretario

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
03	Octubre	2018
HORA: 9:25		
Marycarmen Tejera		
RESPONSABLE		

Contiene 4 Pag.



Congreso Nacional

H. Cámara de Diputados

Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Vuestra Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, os aconseja **RECHAZAR** el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO — MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LA FINCA N° 1012, PADRÓN N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES", presentado por varios diputados en fecha 2 de diciembre de 2014.- Exp. D-1432930.-

MIEMBROS

JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE
Diputado Nacional

MIGUEL TADEO ROJAS MEZA
Diputado Nacional



LUIS ADOLFO URBIETA CÁCERES
Diputado Nacional

NAZARIO TOMÁS ROJAS SALVIONI
Diputado Nacional



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

RESOLUCIÓN Nº...

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO — MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LA FINCA Nº 1012, PADRÓN Nº 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES", presentado por varios diputados en fecha 2 de diciembre de 2014.- Exp. D-1432930.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Rechazar el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO — MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LA FINCA Nº 1012, PADRÓN Nº 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES", presentado por varios diputados en fecha 2 de diciembre de 2014.- Exp.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Periodo 2018 - 2019



LEY N°...

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LA FINCA N° 1012, PADRÓN N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGAUYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES.

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Desafectase del dominio del Estado Paraguayo – Ministerio de Defensa Nacional, a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert), la Finca N° 1012, Padrón N° 2065, lugar denominado Ex Copacar, ubicado en el Distrito de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes. cuyos datos técnicos son los siguientes:

Al Norte: Con rumbo (N- 84°21'58"-E - 23.746,89m2) Norte ochenta y cuatro grados veinte y un minutos con cincuenta y ocho segundos. Este, mide veinte y tres mil setecientos cuarenta y seis metros con ochenta y nueve centímetros y linda con INDI.

Al Sur: Con rumbo (S- 85°18'30"-W - 21.825,11m2) Sur ochenta y cinco grados diez y ocho minutos con treinta minutos, Oeste, mide veinte y un metros ochocientos veinte y cinco metros con once centímetros y linda con la Fracción Restante.-

Al Este: Con rumbo (N- 20°25'00"-E - 5420.02m2) Norte veinte grados veinte y cinco minutos, Este, mide cinco mil cuatrocientos veinte metros con dos centímetros y linda con el Rio Paraguay.-

Al Oeste: Con rumbo (S- 00°08'00"-W - 4533.43m2) Sur cero grados ocho minutos, Oeste, mide cuatro mil quinientos treinta y tres metros con cuarenta y tres centímetros y linda con Parte de la Finca 1012 Ocupada por Herederos de la Viuda de Valdez.

Superficie: 10.709 Has. 9895m. (Diez mil setecientos nueve hectáreas nueve mil ochocientos noventa y cinco metros cuadrados).-

COORDENADAS UTM – 21K

N = 7.368.465 E = 449.627

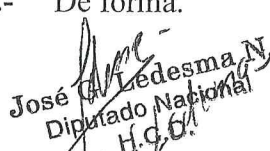
N = 7.372.998 E = 449.638

Artículo 2°.- Una vez desafectada a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), este será el encargado de la transferencia de los lotes a los beneficiarios de Reforma Agraria.

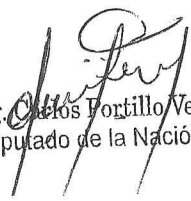
Artículo 3°.- Las transferencias se realizarán después de comprobarse que los beneficiarios y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la República, mediante certificados de no poseer bienes inmuebles. En caso que los Certificados emitan informes negativos, se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmuebles, la que será firmada por el beneficiario.

Artículo 4°.- De forma.


Pastor Vera Bejarano
Diputado Nacional


José Ledesma
Diputado Nacional
H.C.D.


Ramón Duarte Jiménez
Diputado Nacional


Abog. Carlos Fortillo Verón
Diputado de la Nación



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

AGRICULTURA Y GANADERIA

BIENESTAR RURAL

DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD
Y ORDEN INTERNO

Asunción, 11 de noviembre de 2014

Señor:
Dip. Nac. HUGO VELAZQUEZ, Presidente
Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
Presente:

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción:.....
Según Acta Nº Sesión:.....
Expediente Nº.....

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los apreciados colegas, con el objeto de presentar a vuestra consideración el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), LA FINCA N° 1012, PADRÓN N° 2065, LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), COMPAÑÍA PARAGAUYA DE CARNE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES".

Este proyecto es anhelado por un grupo de familias que vienen gestionando un pedazo de tierra donde puedan asentarse a fin de conseguir el arraigo definitivo, lugar que utilizarían para cultivar, criar animales varios, y de esta forma dar tranquilidad a sus hijos en una tierra digna.

Como antecedentes encontramos que estas personas estaban organizadas inicialmente en la Comisión denominada Paí Coronel del Distrito de Minga Guazú, la cual ha sido reconocida por el INDERT desde el año 2007. Posteriormente siempre en el afán de conseguir el pedazo de tierra han iniciado los trámites con otra nueva Comisión Vecinal Sin Tierra "El Pedernal", del Distrito de Concepción, Departamento de Concepción, siendo reconocida actualmente por el INDERT según Resolución N° 1007/14, de fecha 06 de mayo de 2014, con Expediente Administrativo N°100066/07.

Cabe destacar que esta comisión ha estado haciendo gestiones, desde hace mucho tiempo por varios departamentos del país sin resultado alguno.

Pero en esta oportunidad se puede considerar factible el pedido, habida cuenta que las tierras hoy solicitadas, constituye una propiedad no utilizada racionalmente por el Ministerio de Defensa Nacional y por ende improductiva, por lo que correspondería ser desafectada de dicho Ministerio a favor del INDERT y su posterior entrega a estas 135 familias que desde tiempo atrás están luchando en forma pacífica y legal para llegar a obtener la tierra anhelada como todo ciudadano paraguayo.

En espera de un dictamen favorable a este pedido de desafectación y con ayuda de nuestros colegas para la media sanción y dar una solución a dicho problema, aprovechamos la oportunidad para saludarles atentamente.

Pastor Vera Bejarano
Diputado Nacional

José G. Ledesma N.
Diputado Nacional

Ramón Duarte Jiménez
Diputado Nacional

Carlos Portillo Verón
Diputado de la Nación

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
09 / 12 / 2014

HORA: 9:45

Agustina Salinas

RESPONSABLE

Simms

Asunción, 13 de Noviembre del 2018

Señor
Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Miguel Jorge Cuevas

Defensa

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con el objetivo de solicitar el tratamiento en la Comisión de Agricultura y Ganadería y la Comisión de Bienestar Rural el Proyecto de Ley "Que desafecta del dominio del Estado paraguayo a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), la finca N° 1012, Padrón N° 2065, lugar denominado estancia Pedernal (ex COPACAR), Compañía Paraguaya de Carne, ubicado en el distrito de Villa Hayes, departamento de Presidente Hayes".

Dicho proyecto ya cuenta con todas las documentaciones pertinentes para la realización de su estudio, por lo cual vengo solicitando su tratamiento y la visita al lugar por parte de una comitiva compuesta por parlamentarios y funcionarios de las comisiones afectadas, quienes ya se habían comprometido desde el mes de agosto, pero hasta la fecha no han cumplido.

Esperando una respuesta favorable me despido atentamente, confiando en su mediación y capacidad.

[Signature]
Luis Mario Florentin
Presidente

Comision Vecinal sin Tierra El Pedernal

D-1432930

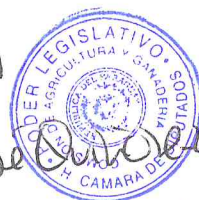
H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:
Según Acta N° Sección
Expediente N°	<i>49736</i>

15/11/18
Isaac Lopez

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	
COMISION DE BIENESTAR RURAL	
Fecha:	<i>15/11/2018</i>
Hora:	<i>09:40</i>
Firma:	<i>elida Mendez</i>

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	
COMISION DE BIENESTAR RURAL	
Fecha:	<i>14-11-18</i>
Hora:	<i>13:29</i>
Firma:	<i>Maria Caballero</i>

hora 13:31
14-11-18
Maria Jose Gutierrez
Isaac Lopez 14/11/18



Dirección de Información y Gestión	
H.C.D.	
Fecha:	<i>14-11-18</i>
Hora:	<i>13:39</i>
Recibido por:	<i>Ivana Morel</i>
Por:	<i>02 pag.</i>

Antecedente

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
13	11	2018

HORA: 12:35

Agustina Salinas
RESPONSABLE

D-103200

Revisado
Noi...
...